Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000095293373

FP Juzgado **2**

Fecha de emisión de notificación: 14/julio/2025

Sr/a: LUCIANO GASTON BIDALUN

Domicilio: 20362171335

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2** - sito en **AV. INDEPENDENCIA 2024/32 C.P.:B7600DIQ**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **43** / **2024** caratulado: **ACEVEDO, CRISTIAN ADRIAN c/ MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO SPR s/PRESTACIONES QUIRÚRGICAS**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: CARLOS FABIAN BLANCO BERT, SECRETARIO FEDERAL

SOLICITA CURSO DE EJECUCIÓN

Señor Juez:

Federico Somas, abogado, T° 400 F° 299 Cam. Fed. Rosario, IVA responsable inscripto, CUIT 20-25262726-0, con domicilio procesal en Leandro L. Alem 296 de la ciudad de Santa Rosa y domicilio electrónico en 20-25262726-0, en autos caratulados: "**ACEVEDO, CRISTIAN ADRIAN c/ MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO SPR s/PRESTACIONES QUIRÚRGICAS" Expte.FMP 000043/2024** a V.S. digo:

I.- SOLICITA SE DÉ CURSO A EJECUCION DE HONORARIOS:

Por el presente, habiendo transcurrido el plazo otorgado para cancelar los honorarios adeudados, sin que el condenado en costas lo hiciera, solicito se aplique el apercibimiento dispuesto en la resolución de fs 165 y se haga lugar a la ejecución de honorarios solicitada.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO SOMAS
Date: 2025.05.23 14:59:18 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2

43/2024

ACEVEDO, CRISTIAN ADRIAN c/ MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO SPR s/PRESTACIONES QUIRÚRGICAS

Mar del Plata, en igual fecha de la firma digital el presente.- AT

Presentación del Dr. Federico Somas por derecho propio "solicita ejecución":

Visto el estado de las presentes actuaciones, procedo a resolver lo solicitado en los siguientes términos:

En primer lugar se hace saber al peticionante que la ejecución de honorarios solicitada tramitará dentro del expediente principal a los fines de mantener el buen orden del proceso y por razones de economía procesal.-

AUTOS Y VISTOS: Estas actuaciones caratuladas: "FMP 43/2024 ACEVEDO, CRISTIAN ADRIAN c/ MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO SPR s/PRESTACIONES QUIRÚRGICAS", de trámite ante éste Juzgado Federal N° 2 de Mar del Plata, traídos a despacho y de cuyo examen;

RESULTA:

1°) Que en fecha 20.02.2025 se cursa intimación al pago de los honorarios regulados en autos al Dr. Federico Somas, encontrándose debidamente notificado el amparista obligado al pago en fecha 21.02.2025.-

2°) Que en la presentación en proveimiento el letrado pide se lleve adelante la ejecución.-

Y CONSIDERANDO:

No habiendo el obligado al pago (amparista condenado en costas Acevedo, Cristian Adrián), opuesto excepción legítima alguna respecto de la intimación al

#38595311#463356069#20250710110538303

pago de honorarias cursada y habiendo transcurrido el plazo legal acordado al efecto, de conformidad con lo normado en los arts. 499 y concordantes del CPCCN, por remisión del art. 17 de la Ley 16986 y lo dispuesto precedentemente.-

RESUELVO:

I) Ordenar se lleve adelante esta ejecución, hasta tanto el deudor haga íntegro y efectivo pago al Dr. Federico Somas, del capital reclamado por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON VEINTICUATRO ($2.493.328,24) [correspondientes a: $1.903.304- por honorarios primera instancia equivalentes 26 UMA; con más $190.330,40 por aportes previsionales y la suma de $399.693,84 por el porcentaje del IVA (responsable inscripto acreditado en autos) actualizados conforme Resol. 1432/2025 CSJN]. Más los intereses moratorios devengados impagos, hasta la total cancelación de la deuda, siendo de aplicación la tasa pasiva promedio del BCRA, hasta el efectivo e íntegro pago. (art. 51 y 54 Ley 27.423).-

II) Imponer las costas de esta etapa al amparista- (arts. 68 y 70 CPCCN).-

III) REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-

Asimismo, NOTIFÍQUESE a la amparista por medio de cédula en soporte papel en el domicilio real denunciado en el escrito de inicio.(Art. 135 y 36 del CPCCN).-

A tal fin se le hace saber al peticionante deberá presentar – dentro del horario de atención al público – el proyecto de cédula en soporte papel a confronte y dejarlo en buzón habilitado al efecto.-

Santiago J. Martín

Juez Federal

#38595311#463356069#20250710110538303

SOLICITA SE PROVEA CURSO DE EJECUCIÓN

Señor Juez:

Federico Somas, abogado, T° 400 F° 299 Cam. Fed. Rosario, IVA responsable inscripto, CUIT 20-25262726-0, con domicilio procesal en Leandro L. Alem 296 de la ciudad de Santa Rosa y domicilio electrónico en 20-25262726-0, en autos caratulados: "**ACEVEDO, CRISTIAN ADRIAN c/ MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO SPR s/PRESTACIONES QUIRÚRGICAS" Expte.FMP 000043/2024** a V.S. digo:

I.- SOLICITA SE PROVEA: Que conforme adjunto al presente certificado de visualización, el 23/05/2025, se ingresó escrito solicitando SE PROMUEVA EJECUCIÓN

Que atento a que a la fecha luce el mismo en estado EN DEPENDENCIA solicito se gestione y despache el mismo, con carácter urgente en atención a la naturaleza alimentaria de la pretensión suscitada.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO SOMAS
Date: 2025.07.08 17:53:53 ART

Constancia de Visualización

Fecha Emisión: 08/07/2025 17:51

Se deja constancia que el usuario SOMAS, FEDERICO (CUIT/CUIL 20252627260) al ejecutar la busqueda de Escritos Electrónicos con los siguientes parámetros:

Filtros de Expediente

Cámara:

Número: **Año:** **Carátula:** ACEVEDO

Filtros de Escrito

Bandeja: Enviados a tribunal **Estado:**

Fecha Desde: 08/05/2025 **Fecha Hasta:** 08/07/2025 **Descripción**

Cámara: **Oficina:**

Obtiene los resultados que se listan a continuacion:

Descripción	Fojas	Expediente	Fecha	Autor	Destinatario	Estado	Tipo
SOLICITA EJECUCION	1	**FMP 43/2024** ACEVEDO, CRISTIAN ADRIAN c/ MUTUAL FEDERADA 25 DE JUNIO SPR s/PRESTACIONES QUIRÚRGICAS SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES - OFICINA DE SALUD	2025-05-23 14:59:18	FEDERICO SOMAS	JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES - OFICINA DE SALUD	Enviado - En bandeja	Escrito

Total de Escritos: 1

Signature Not Verified
Digitally signed by FEDERICO SOMAS
Date: 2025.07.08 17:53:53 ART